

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE SANIDAD

- 19521** *Corrección de errores de la Orden SND/1215/2021, de 5 de noviembre, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, y los anexos I y II del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.*

Advertido error en la Orden SND/1215/2021, de 5 de noviembre (BOE de 9 de noviembre de 2021), por la que se modifica el anexo III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, y los anexos I y II del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, debe procederse a la siguiente rectificación:

En la página 138012, en el artículo segundo, apartados uno y dos, y en la disposición adicional única, donde dice: «... Unidad Asistencial “U.102 Banco de oocitos”», debe decir: «... “U.104 Banco de oocitos”».